

El Consejo de Gobierno ha autorizado 2,6 millones de euros para la compra equipos de protección individual (EPIs)

La Comunidad de Madrid adquiere material de protección frente al COVID-19 en centros de atención social

- Se destinan a los recursos de la Agencia Madrileña de Atención Social (AMAS) que atiende a personas mayores, con discapacidad y menores con medidas de protección
- El Gobierno madrileño sigue invirtiendo en la protección de los más vulnerables frente al coronavirus

16 de diciembre de 2020.- El Consejo de Gobierno ha autorizado hoy el gasto derivado de la tramitación de emergencia para la adquisición del material de protección necesario para la prevención de la infección del COVID-19 en los centros adscritos a la Agencia Madrileña de Atención Social (AMAS) durante los próximos dos meses.

A este fin, la Comunidad de Madrid destina 2.610.770,9 euros para dotar de equipos de protección individual (EPIs) a los centros con plazas residenciales para personas mayores. Este colectivo, que tiene una edad avanzada, en ocasiones cuenta con enfermedades crónicas que suponen un riesgo mayor de presentar complicaciones graves en caso de contraer una infección debida al coronavirus.

Igualmente, se adquiere este material con el fin de proteger a las personas atendidas en los centros de discapacidad y a los menores con medidas de protección, todos ellos colectivos de especial vulnerabilidad, así como a los trabajadores que atienden a los usuarios de todos los centros adscritos. Además de este gasto, se invertirán 200.410 euros más para el programa de atención a la familia y menor, una partida que por su importe no necesita autorización del Consejo de Gobierno.

De esta manera, la Comunidad de Madrid continúa trabajando para proteger a las personas más vulnerables frente al coronavirus. En este caso, invirtiendo en material de protección para los centros de la AMAS, que cuentan con suficientes equipos para los próximos dos meses. Además de los centros residenciales de la Agencia, los centros residenciales dependientes de la Dirección General de Atención al Mayor y a la Dependencia, cuentan siempre con una provisión de EPIs de un mes, de forma que siempre haya material disponible para la protección frente al COVID-19.